Bases Aniversario Caja Fuerte 2026
Centro Comercial El Ingenio

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Ingenio NIF H92198795, (en adelante, "C.C. El Ingenio"), con domicilio en la Avda. Juan Carlos I N.º 18, 29740, Vélez-Málaga (Málaga) establece las presentes bases y condiciones para la participación en la actividad promocional "26 Aniversario", que se desarrollará en la Plaza Principal del Centro Comercial y para la cuál será necesario disponer de la App del C.C. El Ingenio, disponible para descargar en las plataformas de IOS y Android.

1-FECHAS DE PARTICIPACIÓN: el periodo de participación se extenderá del 13 al 21 de noviembre de 2026, ambos inclusive, de 17:00 h. a 21:00 h. de lunes a viernes y de 12:00 h. a 14:00 h. y de 17:00 h. a 21:00 h. los días sábados. La actividad se desarrollará en un stand ubicado en la plaza principal del C.C. El Ingenio.

2-REQUISITOS Y DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN: podrán participar en el juego todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que tengan descargada la App de C.C. El Ingenio, hayan completado correctamente el proceso de inscripción en la misma y puedan acreditar su identidad mediante DNI, NIE o pasaporte en vigor en caso de resultar ganadores o cuando sea necesario para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación. La App de C.C. El Ingenio se encuentra disponible para su descarga en las plataformas iOS y Android.
No podrán participar en este juego las personas trabajadoras del C.C. El Ingenio ni los colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la organización, gestión o desarrollo de la promoción.
Para participar, será necesario haber realizado una compra por importe superior a 10 euros en alguno de los establecimientos ubicados en C.C. El Ingenio[1] en la fecha del día de participación, y subir a la App el ticket justificativo de dicha compra antes de participar. Cada participante podrá subir más de un ticket correspondiente a una misma fecha, con un límite máximo de tres tickets subidos al día y con ello obtener el máximo de participaciones diarias, que son tres.
Si el ticket cumple los requisitos, pero no se valida automáticamente por la aplicación, recomendamos al interesado acudir al Punto de Información o al stand de participación. La organización no se hace responsable si la persona no sube sus tickets correctamente y no pueden validarse, ya sea de forma automática o manual, o si al subir el mismo ticket en más de una ocasión pierde alguna oportunidad de participación.
Una vez el ticket esté validado la persona deberá dirigirse a la plaza principal, concretamente al stand de Aniversario 2026 en el horario y días indicado precedentemente. La azafata leerá su QR con la PDA y le dará paso a participar en la Caja Fuerte (en la PDA y en la propia caja fuerte se indicarán las participaciones que tiene cada participante). El participante deberá introducir una clave de 3 dígitos, que él elija, donde se indica y, si la combinación es correcta, la caja fuerte se abrirá y en la pantalla de la propia caja fuerte se indicará su premio, que puede ser un vale de reembolso por compra de 10€, 20€ o 50€. En caso de que la combinación no sea correcta, se le indicará en la pantalla. Si la combinación es correcta y el usuario tiene más participaciones,

[1] no existe sobreprecio, tarificación adicional ni coste específico por participar, más allá de la compra ordinaria en establecimientos del centro.

deberá cerrar la caja fuerte y continuar con sus participaciones introduciendo nuevos códigos. En caso de no haber acertado la combinación, pero tener más participaciones, el participante podrá incluir más claves de 3 dígitos, hasta que el propio juego le indique que ya no tiene más participaciones. En caso de que el participante haya conseguido uno o más premios, deberá dirigirse al Punto de Información para recoger los mismos.
Adicionalmente, los participantes podrán acumular puntos dentro del programa de fidelización del C.C. El Ingenio por los tickets utilizados para participar, con un máximo de 120 puntos semanales. En particular, se asignarán 20 puntos por cada ticket escaneado con importe superior a 10 euros, 30 puntos por cada ticket escaneado con importe superior a 100 euros y 30 puntos por cada ticket de restauración de importe igual o superior a 30 euros. Esta clasificación de puntos puede aumentar en periodos concretos donde haya promociones especiales que otorguen más puntos por tickets (en ningún caso disminuirá).

3.- PREMIOS: El C.C. El Ingenio contara con 7.000€ en vales de reembolso de compras, en concreto 450 vales en total. De ellos, 34 son vales de 50€, 114 son vales de 20€ y 302 son vales de 10€.

Los premios tendrán carácter personal e intransferible, no pudiendo ser cedidos a terceros, sustituido por otro premio ni canjeado por su valor en metálico fuera de la mecánica prevista en las presentes bases. La persona ganadora que renuncie al premio ya sea de forma expresa o tácita, no tendrá derecho a compensación, indemnización o premio alternativo alguno. El premio estará sujeto, en su caso, a la normativa fiscal vigente, siendo responsabilidad de la persona ganadora el cumplimiento de las obligaciones tributarias que pudieran derivarse de su obtención.

4.- MECÁNICA DE RECOGIDA DE PREMIOS: una vez el participante finalice su participación y se le comunique si ha conseguido premio, este podrá dirigirse al Punto de Información a recoger su vale/s. Para ello deberá mostrar el QR personalizado de la App, para que la azafata pueda leerlo con la PDA. En ella se indicará el/los premios en concreto que ha ganado el participante y directamente le será entregado el/los vales de compra que correspondan. El Punto de Información estará disponible para la recogida de premios de 10:00 h. a 21:00 h. de lunes a sábados y festivos de apertura. La persona ganadora tendrá de plazo hasta el 13 de diciembre de 2026 para recoger su premio (si no lo recoge antes de dicha fecha, perderá el premio).

5.- MECÁNICA DE REEMBOLSO: Para solicitar el reembolso, la persona ganadora deberá acudir al Punto de Información del C.C. El Ingenio, en horario de 10:00 h. a 21:00 h., de lunes a sábados y festivos de apertura, y hasta el 13 de diciembre de 2026, inclusive, presentando el vale o los vales correspondientes al premio obtenido, junto con los tickets de compra que acrediten gastos realizados en los establecimientos del C.C. El Ingenio. Los tickets de compra deberán tener una fecha comprendida entre el día siguiente a aquel en el que la persona haya resultado ganadora, según conste en el correspondiente vale, y el 13 de diciembre de 2026, ambos inclusive. El reembolso se realizará por un importe máximo equivalente al valor del premio obtenido (10 €, 20 € o 50 €, según corresponda). Si el importe total de los tickets presentados es igual o superior al valor del premio, se reembolsará íntegramente dicho importe. En caso de que el importe total de los tickets sea inferior, únicamente se reembolsará la cantidad efectivamente acreditada, sin

que exista derecho a percibir la diferencia ni a presentar nuevos tickets con posterioridad para completar el importe del premio. Para la gestión y entrega del reembolso, la persona ganadora deberá acreditar su identidad mediante la exhibición de su DNI, NIE o pasaporte, así como firmar el correspondiente documento justificativo de recepción del premio.

6.- FISCALIDAD: El premio podrá estar sujeto a Retención del IRPF. En tal caso, el C.C. El Ingenio entregará en su momento la correspondiente certificación de la retención del IRPF practicada conforme a los datos de contacto facilitados por los ganadores.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRESENTE ACTIVIDAD Y MODIFICACIÓN DE BASES: el simple hecho de tomar parte en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de este de la actividad y el C.C. El Ingenio quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante. La participación implica la declaración responsable por parte del participante de que cumple con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, siendo responsable de la veracidad de la información facilitada. Las piezas publicitarias, publicaciones en redes sociales o comunicaciones difundidas por cualquier otro medio tendrán carácter meramente informativo y no contractual, prevaleciendo en todo caso lo dispuesto en las presentes bases legales.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 ("RGPD") y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPDGDD"), se informa a los participantes de que los datos personales facilitados serán tratados por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO, con NIF H92198795 y domicilio en Avenida Juan Carlos I, 18, 29740 Vélez-Málaga (Málaga), en su calidad de responsable de tratamiento. Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en la actividad, comprobar el cumplimiento de los requisitos de participación, seleccionar y comunicar a las personas ganadoras, proceder a la entrega de premios, atender incidencias relacionadas y cumplir con las obligaciones legales que resulten aplicables. La base jurídica del tratamiento es la ejecución de las bases legales de la actividad y de la relación derivada de la participación en la misma, conforme al artículo 6.1.b del RGPD, así como el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables al Organizador conforme al artículo 6.1.c del RGPD. Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión de la actividad y, posteriormente, durante los plazos legales de prescripción aplicables, sin perjuicio de los plazos de conservación que resulten aplicables conforme a la normativa vigente. Los datos podrán ser tratados por terceras empresas que actúen como encargados del tratamiento para la prestación de servicios relacionados con la gestión de la actividad. No se producirán otras cesiones de datos salvo obligación legal.

En caso de que la persona ganadora haya autorizado expresamente el uso de su imagen, esta podrá ser tratada por el C.C. El Ingenio con la finalidad de difundir y promocionar sus actividades, incluyendo la publicación de la condición de persona ganadora o participante, a través de sus canales corporativos (entre otros, página web y perfiles en redes sociales). La base jurídica de este tratamiento será el consentimiento prestado conforme al artículo 6.1.a del RGPD, que podrá retirarse en cualquier momento. La retirada del consentimiento no tendrá efectos

retroactivos sobre las publicaciones o materiales promocionales previamente elaborados o difundidos.
Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad enviando una solicitud a privacidad@elingenio.es o mediante correo postal dirigido a Avenida Juan Carlos I, 18, 29740 Vélez-Málaga (Málaga). Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

9.- SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: C.C. EL INGENIO utiliza tecnologías adecuadas al estado de la técnica actual, para proteger sus datos e informaciones personales, así nuestra App se almacena en servidores seguros protegidos contra los tipos de ataques más habituales. No obstante, le recordamos que no existe la tecnología invulnerable y que por tanto debe poner los medios que estén a su alcance para mantener el nivel de seguridad de sus datos. El C.C. EL INGENIO ha adoptado las medidas de índole técnica y organizativa que garantizan la seguridad de los datos de carácter personal y evitan su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos.

10- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD: el C.C. El Ingenio queda exonerado de toda responsabilidad derivada de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la actividad. Asimismo, el C.C. El Ingenio queda exonerado de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por la propia persona ganadora que impidiera su identificación. El C.C. El Ingenio se reserva el derecho de eliminar toda aquella participación que contravenga las reglas de la actividad.

11- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN: La presente actividad se rige por la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia o cuestión que pudiera surgir en cuanto a la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, tanto el C.C. EL INGENIO como los participantes en la presente, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Vélez-Málaga, con renuncia a su propio fuero si lo hubiere, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio de este.